



SELLO CUARTO  
 PANABAVENILAS DE  
 MIL SETECIENTOS Y  
 SENTA Y SEIS

quepidio a otras sobre informaciones de Avi-  
 rios 5 gavetas antiguas y modernas, y que en  
 virtud de Real Cédula Superior de Valladolid que en  
 el num. de veinte y quatro horas se le diesen los  
 hitos que en el pedimento de D. D. Com. de la  
 Real Instruccion de que acompaña  
 un exemplar impreso su fecha en Madrid veintey  
 tres de Junio del año de mil setecientos y  
 una conformado de D. D. que en atencion a que  
 se dio de D. D. Felipe IV. a la letra de supresion  
 y a lo que en su obra acuerdo de D. D. que fue  
 el que se ordena a el P. de la Real, y su Archivo  
 y a el de D. D. a reconocer todos los papeles de  
 conveniencias a que se mande con D. D. a lo que  
 que se puso en D. D. de supresion para su in-  
 terior franquicia de los, y se debe adquirir la co-  
 pia de Instruccion en D. D. de D. D. y en su obra  
 pedir lo que se manda por conveniencia a la  
 Causa p. y sin que otra el p. aya pasado  
 de menor oficio para la vista de D. D. de  
 favor paque voluntarios. Casere a su deca-  
 da Instruccion, y califica a voluntarios el  
 Superior recuso se haga p. a la supresion  
 de lo visto de D. D. de D. D. de D. D. de D. D.